



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 09 DE NOVIEMBRE DE 2017

Dan ¡un espaldarazo! a la “Ley Pano”

| Martín Romo | *Columna Sin Medias Tintas*

Dan ¡un espaldarazo! a la “Ley Pano”... Y echado pa’ delante como es, quien volvió a señalar con dedo de fuego y legal, que no hay mejor lucha que la que no se hace, es el presidente del Supremo Tribunal de Justicia (STJ), Francisco Gutiérrez, al reiterar que la llamada “Ley Pano” es viable, pero también impugnada, al proponer prisión preventiva para delitos como el robo a casas, comercios y autos.



Eso por Gutiérrez Rodríguez ser de la idea, de que con todo y la polémica que ha provocado esa iniciativa de reforma al Código Penal del Estado del diputado priísta, Epifanio “Pano” Salido, es “píor” el quedarse sin hacer nada, porque lo más recomendable siempre es “poner la bola en movimiento” para que las cosas sucedan y desde su juicio ya están sucediendo, por el simple hecho de ya ser una real alternativa.

Porque desde la visión jurídica del Magistrado en mención, con todo y los peros que le han puesto a esa proposición, ciertamente que está atendiendo un sentido reclamo social, porque de permanecer de brazos cruzados ante esa inconformidad de los sonorenses, ante la entrada en vigor del Nuevo Sistema de “Injusticia” Penal, es tanto como no entender el compromiso del funcionario público. Así el mensaje.

A raíz de que ante el sentimiento de impunidad que hay, por como hoy en día se le deja libre a los delincuentes que incurren en esas actividades delincuenciales, es que consideran que no había otra solución, por ser evidente el que ya era como “tirarle pedradas al sol”, el esperar a que los legisladores federales propusieran una modificación al Código Nacional de Procedimientos Penales. De ese tamaño.

Más menos así está el espaldarazo del mero mero del STJ, al ser de los partidarios de que había que dar el paso para hacer algo y que el “Pano” Salido lo está dando, ya que a partir de la respuesta que se ha visto en los medios de comunicación y la sociedad, se concluye que las mayorías están a favor, porque la otra cara de la moneda sería el seguir solapando el que tanto hampón siga suelto mientras se le procesa.

Para el caso el funcionario puso el ejemplo de que ya raya en el colmo el sentirse inseguro hasta en el propio domicilio, porque les ha sucedido hasta a los propios integrantes del Poder Judicial y si creen los puristas del Nuevo Sistema que un atraco a casa habitación no altera la salud mental de la gente, es que no les han robado en su hogar, de ahí el porque de la insensibilidad que están mostrando. ¡Tómala!

Aún y cuando apuntalara que respeta las opiniones discordantes, pero aclarando que sus trincheras son muy distintas, por no tener la responsabilidad de la seguridad de la población en sus manos, como ellos sí la tienen, al igual que el Congreso del Estado y Ejecutivo Estatal. De ese nivel el reto.